

PREGUNTAS RENDICION DE CUENTAS FEBRERO DE 2019

1. HABITANTE DE CALLE

- 1.1. “Es de reconocer la acción desarrollada con el habitante de calle; ¿Cómo se ha articulado acciones de inclusión social desde la ciudadanía? Entendida esta no solo como atención a una parte de esta población”

Respuesta:

Dando respuesta a su pregunta y teniendo en cuenta las acciones que el Municipio de Pasto, ha venido desarrollando en favor de la población habitante de calle, y que han permitido el ejercicio de la ciudadanía de este grupo población vulnerable y la inclusión social nos permitimos compartir la siguiente información:

a. Formulación e implementación de la política pública en la población habitante de calle.

Para la administración municipal reviste de gran importancia avanzar en la implementación de una política social dirigida a la población habitante de calle de la ciudad de Pasto, acorde a los lineamientos de la Ley 1641 de 2013 constitución Política Colombiana de 1991; razón por la cual dentro del Plan de Desarrollo Pasto educado constructor de paz 2016 – 2019, en su artículo Numero 41 se incluyen diferentes programas en beneficio del población habitante de calle y en riesgo de la calle.

Los avances durante la vigencia 2016, 2017 y 2018, permitieron estructurar la ruta metodológica de la Política Pública, las líneas de acción, el diagnóstico de la población, la línea base, los diálogos poblacionales, entrevistas, talleres y encuestas, lo que permitió realizar el proceso de formulación de manera participativa. En un primer momento ya se ha dado a conocer los componentes, y como está estructurado el documento para formulación de la política pública.

De igual manera y como proceso de articulación interinstitucional se conformó a través de decreto 0581 de 28 de octubre de 2016 el comité Municipal de Atención a Población habitante de calle, el cual cumple unas funciones importantes en el seguimiento, monitoreo y liderazgo de acciones que propenden por la inclusión de los ciudadanos y ciudadanas de calle.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
Cra 26 Sur Barrio Mijitayo
Teléfonos: +(57) 2 7238680, +(57) 2 7291919
Código Postal 520001 Correo electrónico: gestionproyectos@bienestarsocialpasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

b. Ciudadanos y ciudadanas de calle

Dentro del ejercicio de la ciudadanía se ha propuesto y se ha avanzado en la Identificación de los habitantes de calle como sujetos de derechos y deberes: es así que se realizó, el censo y la caracterización de la población habitante de calle en el Municipio de Pasto con el fin de identificar a la población, y se realizar jornadas de identificación y sensibilización para reconocer a la población habitante de calle como sujetos de derechos.

- **Censo y caracterización;** para una real atención a la población habitante de calle es necesario realizar un censo real y la caracterización de la población en el municipio de Pasto, este se realizó durante la vigencia 2017 y 2018, entregando la primera caracterización para el diagnóstico de la Política Pública.

- **Jornadas para la identificación de las personas habitantes de calle:** se realizó una jornada por año, durante estos cuatro años para identificar a la población habitante de calle en el municipio de Pasto.

c. La Paz inicia en Calle

Es necesario generar estrategias, mecanismos y acciones de corresponsabilidad entre la sociedad, la familia y el Estado para atender dignamente a estos seres humanos, para ello se promueven y realizarán jornadas y campañas de sensibilización sobre la dignidad de la habitabilidad en calle, se hace visible las historias de vida de las personas habitantes de calle y mediante acuerdos se promoverán Pactos de convivencia entre la comunidad y esta población.

Se desarrolló una campaña de sensibilización con miembros de la Policía Nacional, Ejército, 1 jornada de sensibilización sobre la dignidad de la habitabilidad en calle por año y se firmaron 3 pactos de convivencia por año.

- **Jornadas y campañas de sensibilización sobre la dignidad de la habitabilidad en calle:** Se realizan una jornada al año, de sensibilización y campañas de respeto a la dignidad a la población habitante de la calle durante estos cuatro años, dentro de las cuales se ha logrado articular acciones de atención atendiendo por año a un número considerable de la población, en la vigencia 2018, se atendió a más de 400 personas.

- **Jornadas y campañas de sensibilización frente al maltrato al habitante de calle y en calle:** Se realiza una jornada al año, de sensibilización frente al maltrato a la población habitante de la calle durante estos cuatro años, se han desarrollado con miembros de algunas entidades y comunidades.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
Cra 26 Sur Barrio Mijitayo
Teléfonos: +(57) 2 7238680, +(57) 2 7291919
Código Postal 520001 Correo electrónico: gestionproyectos@bienestarsocialpasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

- **Encuentros para visibilizar historias de vida a la ciudadanía;** Se realiza un encuentro al año, donde se hace visible las historias de vida de la población habitante de la calle durante estos cuatro años.

- **Pactos de convivencia entre la comunidad y los habitantes de calle y en calle:** Se realiza encuentros donde se firman unas pautas mínimas de convivencia entre la población habitante de calle y la comunidad se pretende realizar un mínimo de 12 pactos firmados en el Municipio de Pasto.

d. Atención a la población habitante de calle y en riesgo de calle

Teniendo en cuenta que los habitantes de la calle son personas que han roto los vínculos con su entorno familiar y hacen de la calle su hábitat, sea de forma permanente o transitoria, es necesario realizar acciones que disminuyan factores de riesgo que generan vulnerabilidad social de esta población, a partir de una oferta institucional que permita su adecuada atención, contando para ello, debido a la baja capacidad institucional, con la contribución de organizaciones sociales que trabajan con esta población y con la articulación interinstitucional con entidades nacionales y departamentales.

Se brindó atención transitoria a la población habitante de calle y en riesgo de calle, ofertando un proceso de atención integral para 70 personas habitantes de calle, con estas acciones se brindó la oportunidad para que los usuarios/as en condición de calle, cuenten con una oferta inmediata que solucione necesidades como son alimentación, alojamiento y aseo; además se da la posibilidad de realizar algunos procesos de acompañamiento para la resocialización y adaptación laboral que les permitan gradualmente su inclusión en la sociedad.

- Trabajo interinstitucionales para la atención de habitantes de calle en albergues;

El propósito es brindar alojamiento en buen estado con acceso a servicios públicos, aseo diario, uso de lavandería, baños adecuados, complementos nutricional nutritivo y balanceado de forma completa; servicios de acompañamiento y complementarios de salud, fomento de estilos de vida saludable, brindando espacios de socialización, recreación y cultura; capacitación en diferentes proyectos productivos; vinculación a espacios de ocio ocupacional, lúdico y fortalecimiento de la independencia y resocialización.

Se atiende a la población habitante de calle del municipio, por medio de oferta acorde a los objetivos del proyecto; en el cual se brinde atención básica de alojamiento y alimentación, así como servicios



complementarios de acompañamiento en salud, apoyo espiritual, resocialización y actividades ocupacionales y productivas a 70 habitantes de calle.

- **Centro de escucha y de enrutamiento para la atención a habitantes de calle:** se conformó un centro de escucha y de enrutamiento para la atención a habitantes de calle: es un espacios de acercamiento y esparcimiento con la población habitante de calle donde se realizaran jornadas culturales con el fin de lograr que la población habitante de calle se exprese libremente y podamos hacer el acercamiento y acompañamiento a resocialización a quienes deseen hacerlo.

- **Encuentros de acompañamiento y orientación en el proceso de rehabilitación;** Se realiza encuentros de acompañamiento y orientación en el proceso de rehabilitación; estos eventos nos darán la oportunidad de focalizar a la población que estén en el proceso de resocialización y poder apoyar en la atención especializada que se requiere.

- **Programa educativo flexible:** Programa educativo flexible, diseñado e implementado: Articuladamente con la secretaría de educación se ha diseñado un programa para vincular a la población habitante de calle a terminar sus estudios básicos.

- **Cursos de capacitación en proceso ocio -productivo:** Cursos de capacitación en proceso ocio productivo, realizar capacitaciones en artes y oficios que permitan inserción social y laboral del habitante de la calle y de la población en riesgo de vincularse a dinámicas de calle, por los cual se contempla desarrollar trabajo interinstitucional, con fundaciones que cuentan con la infraestructura, materiales, recursos pedagógicos y personal idóneo para el desarrollo de estos talleres. Con el centro comunitario la Rosa para la capacitación de 150 jóvenes en condición de vulnerabilidad y en riesgo de habitabilidad de calle, se contempla la oferta de 5 talleres productivos y la entrega de los insumos para el aprendizaje y desarrollo práctico de los mismos.

- **Estrategias de articulación interinstitucional para la atención de problemas asociados a la situación de calle como pandillismo, drogadicción, alcoholismo, microtráfico, mendicidad y maltrato animal.**

- **Trabajo interinstitucional para la atención de personas en riesgo de vincularse a dinámicas de calle.** Atención de niños, niñas y adolescentes en riesgo de habitabilidad en calle con fundaciones como Sol de Invierno, Fundación El Shaddai y Fundación En El Hay Esperanza, en donde se atendió a niños, niñas y adolescentes en riesgo de vincularse a dinámicas de calle, se cuenta con la atención psicosocial,



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
Cra 26 Sur Barrio Mijitayo
Teléfonos: +(57) 2 7238680, +(57) 2 7291919
Código Postal 520001 Correo electrónico: gestionproyectos@bienestarsocialpasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

apoyo nutricional, acompañamiento pedagógico y recreativo de los NNA.

2. ZONAS AZULES

- 2.1. ¿Van a seguir apoyando a las madres cabezas de familia que pertenecemos y sobrevivimos gracias a las zonas azules de parqueo de carros?.

Respuesta

Dando continuidad a la prioridad establecido en el Plan de Desarrollo de la presente Administración Municipal de Pasto, con el programa Recuperando mi hogar “entorno amable” para la comunidad de zonas azules, se continuaran desarrollando las actividades de Consejería, atención y orientación familiar en las especialidades de atención psicológica y jurídica; en el marco de la programación de las Escuelas de Familias se tiene previsto para el presente año desarrollar las siguientes capacitaciones mediante la metodología de talleres presenciales así:

MES	TALLER FORMATIVO
Febrero	Taller 1: Cultura del Servicio al Cliente
Marzo	Taller 2: Resistencia al cambio
Abril	Taller 3: Ética en el Servicio (valores para el Servidor)
Mayo	Taller4: Atención al Ciudadano
Junio	Taller 5: Sensibilidad pública y Empatía
Julio	Taller6: Servicio con comunicación efectiva
Agosto	Taller7: Responsabilidad y compromiso
Septiembre	Taller8: Calidad en el Servicio al Cliente
Octubre	Taller9: Clínica del Servicio al Cliente
Noviembre	Taller10: Protocolo del Servicio al Cliente
Diciembre	11: Encuentro Navideño con las Escuelas de Familias.

Se tiene prevista la realización de actividades de tipo cultural, recreativo y deportivo, que sirva como dinámica integradora con las otras Escuelas de Familias asistidas desde nuestra secretaria de Bienestar Social. Igualmente se dará continuidad a la oferta de servicios Institucionales.

3. ADULTO MAYOR



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
Cra 26 Sur Barrio Mijitayo
Teléfonos: +(57) 2 7238680, +(57) 2 7291919
Código Postal 520001 Correo electrónico: gestionproyectos@bienestarsocialpasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

3.1. Inquietudes 1 asistente

- ✓ Queremos conocer más programas de adulto mayor
- ✓ Necesitamos un salón más grande ya que hay bastante gente y el espacio es reducido tanto para danzas como para actividad física.
- ✓ Tener en cuenta el complemento alimentario ya que es bueno y saludable.

Respuesta

La Secretaría de Bienestar Social, a través del programa adulto mayor se ha preocupado por mantener y ampliar los servicios para las personas mayores en el centro vida y en los grupos extramurales, las actividades son diversas como: actividad física, reflexología, gimnasia mental, Terapia psicológica grupal, teatro, informática, música, danzas, talleres manuales, talleres psicosociales. Además, se desarrollan los programas de: Jornadas en orientación Jurídica, Jornadas en prevención de la enfermedad y promoción de la salud, Estrategias de acceso a la educación, Estrategias y campañas de sensibilización, Encuentros intergeneracionales, para lo cual

Por otra parte, el Proyecto fortalecimiento al envejecimiento humano y con bienestar tiene contemplado una adecuación y ampliación del Centro Vida Mijitayo para que los beneficiarios gocen de espacios adecuados.

El complemento alimentario para el centro vida está contemplado en el proyecto actual, y se encuentra en proceso de contratación.

3.2. Inquietudes 1 asistente

- ✓ ¿tendremos por fin universidad para adulto mayo? (Así inteligencia por siempre)
- ✓ ¿más centros vida? (nos da tranquilidad)
- ✓ El centro vida (Tamasagra) necesita ampliación urgentemente.
- ✓ Por dedicarnos de lleno a la familia, ahora rogamos por una educación superior.

Respuesta

La Secretaría de Bienestar Social, a través del programa adulto mayor en su producto Estrategias de



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
Cra 26 Sur Barrio Mijitayo
Teléfonos: +(57) 2 7238680, +(57) 2 7291919
Código Postal 520001 Correo electrónico: gestionproyectos@bienestarsocialpasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

acceso a la educación gestiona el programa de terminar la primaria en IEM del Municipio de Pasto de igual manera se encuentra en proceso incluir el programa de terminación del bachillerato y universidad para adultos mayores.

Por otra parte, el Proyecto fortalecimiento al envejecimiento humano y con bienestar tiene contemplado la construcción de un nuevo centro vida, para el servicio de adultos mayores.

3.3. Inquietudes 1 asistente

- ✓ ¿Qué programa hay para el adulto mayor en informática?
- ✓ Agradecemos por la inclusión del adulto mayor.

Respuesta

El programa en informática se mantiene con apoyo del SENA, se establecen dos niveles iniciando por nivel 1, informática básica, y nivel dos: inclusión de programas (Word, Excel)



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
Cra 26 Sur Barrio Mijitayo
Teléfonos: +(57) 2 7238680, +(57) 2 7291919
Código Postal 520001 Correo electrónico: gestionproyectos@bienestarsocialpasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



secretaria cultura <cultura@pasto.gov.co>

para mí ▾

mié., 27 feb. 16:00 (hace 6 días)



Utilización de la Ciclo Ruta

Desde la Secretaria de Cultura y subsecretaria de Cultura Ciudadana, realizamos intervenciones conjuntamente con tránsito y Avante, en temas de movilidad y movilidad alternativa, haciendo énfasis en el conocimiento y respeto de las normas de tránsito, pero a la vez la resignificación del espacio público, cuidado y protección de las nuevas vías, en especial el respeto y cuidado de las vías activas o ciclovías, con nuestras campaña pastuso buena papa, la programación en estas vías la realiza pasto deporte con un crono grama de actividades en las cuales nos vinculamos desde el comité municipal de cultura ciudadana.

Recuperación y adecuación Teatro Pasto

La secretaria de cultura en articulación con la secretaria de infraestructura adelantó la contratación de una consultoría desde el mes de diciembre de 2018 para identificar los requerimientos técnicos de una rehabilitación del Teatro Pasto.

En un primer informe realizado en reunión conjunta el 11 de febrero de 2019, se informa por los consultores que es necesario el reforzamiento estructural para adelantar obras de rehabilitación. Es decir, se debe construir unos soportes metálicos (columnas) para realizar el cambio del techo, porque la construcción actual tiene más de 30 años.

El informe final de la consultoría debe entregarse a más tardar el 15 de marzo del presente año, que incluye el reforzamiento, el techo y rehabilitación de todos los espacios con una ampliación que cuenta con espacio para exposiciones, mejoramiento y ampliación del escenario, salidas de emergencia, cafetería pequeña, silletería, parrillas para iluminación. Incluye los diseños, los planos y los costos totales de la rehabilitación.

Gracias,

Jose Ismael Aguirre Oliva
Secretario de Cultura
Alcaldía de Pasto
Celular: 3012525802

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Window



1413/184-2019

San Juan de Pasto, 25 de febrero de 2019

Doctor.

RAUL ALBERTO QUIJANO

Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional

CAM Anganoy vía los Rosales II

Código Postal 520002

Asunto: Respuesta Circular No 006 – Febrero 22 de 2019.

Cordial y Respetado Saludo,

Teniendo en cuenta la circular allegada a esta oficina, me permito informar lo siguiente:

El proyecto vigía ciudadano que adelanto la secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaria de Control, contempló la instalación de cámaras de video vigilancia en distintos barrios del municipio de Pasto, con el firme propósito de combatir la inseguridad y fortalecer la convivencia ciudadana en los barrios beneficiados, siendo un proyecto piloto que no utilizo presupuesto participativo, sino que conto con recursos del fondo de seguridad autorizados por el Comité de Orden Público y recursos gestionados ante la Gobernación de Nariño, los cuales permitió la adquisición de un limitado numero de cámaras de video – vigilancia , que al llevar a cabo el estudio de factibilidad de las solicitudes radicadas por la comunidad, se adelantó la respectiva asignación de las mismas.

Actualmente la Subsecretaría de Control se encuentra en proceso de cierre de la segunda fase del proyecto piloto "**vigía ciudadano**", de solicitudes ya radicadas en esta dependencia, dentro del cual el Barrio Lorenzo fue beneficiado con una Cámara de Video, ya que la segunda fase del proyecto contempló beneficiar a distintos barrios de la Ciudad, por otra lado, al revisar la Base de Datos de las solicitudes se evidenció que el Barrio Panorámico no realizo la solicitud de manera escrita, lo que a la fecha hace imposible la asignación de nuevas cámaras.

Atentamente,



CAROLINA RUEDA NOGUERA
Subsecretaria de Control (E)

Proyecto: Felipe Eraso
Contratista Secretaría de Gobierno



SG-CER207055



NIT: 891280000-3
Sede San Andrés, -Rumipamba- Carrera 28 No. 16-05
Teléfonos: +57 (2) 7244326, Ext. 2030

Código Postal 520002 Correo electrónico: control@gobiernopasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento-

1520/ 575-2019

San n Juan de Pasto, 26 de febrero del 2019.

Doctor:

RAUL ALBERTO QUIJANO MELO

Jefe de Oficina de Planeación de Gestión Institucional

Alcaldía de Pasto

CAM Rosales Anganoy

Asunto: Respuesta circular 006

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito dar respuesta a las preguntas realizadas por la comunidad en la rendición de cuentas, cabe resaltar que las respuestas se generaron teniendo en cuenta la competencia de la Secretaría de Infraestructura.

1. Respuesta: Señor Ernesto Alfredo Castillo Jiménez
 - Adecuación cancha de futbol Lorenzo de Aldana: La obra: "Adecuación y mejoramiento de la cancha de futbol del barrio Lorenzo de Aldana", empezó su ejecución en el año 2016 con fecha de terminación 6 de octubre del 2017, dejando para el servicio de la comunidad una cancha en condiciones óptimas para su uso y destinación

Es preciso resaltar, que el contratista bajo las directrices de la SIMV, desarrolló un manual de uso y mantenimiento de la cancha, el cual se debe aplicar con el fin de mantener en buenas condiciones la obra ejecutada. Sin embargo, dicho manual no ha sido aplicado, razón por la cual, se presentó deterioro en las adecuaciones realizadas, a pesar de que el deterioro mencionado no se relaciona con las condiciones de calidad de la obra, la SIMV ha solicitado al contratista las intervenciones necesarias. Lo anterior se puede evidenciar en los oficios presentados a la Junta de Acción Comunal del Barrio Lorenzo.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7292830, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: infraestructura@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

A la fecha la cancha de futbol del barrio Lorenzo de Aldana se encuentra en funcionamiento y con las correcciones realizadas.

- Recuperación y adecuación del teatro Pasto del barrio Lorenzo de Aldana: La SIVM, contrato a través de la IP 2018-164, la consultoría para vulnerabilidad sísmica, diseños estructurales, diseños arquitectónicos, diseños hidrosanitarios, diseños eléctricos, red contra incendios, levantamiento topográfico, estudio geotécnico, presupuesto y tramites (incluido pagos de radicación y expensas) para el reforzamiento y la adecuación del teatro Pasto del Municipio de Pasto, el cual tiene un acta de inicio con fecha del 1 de noviembre de 2018, la consultoría fue ejecutada en su totalidad, sin embargo se suspendió el día 14 de diciembre del mismo año, debido a que, se requiere licencia de construcción por parte de la Curaduría Urbana, entidad que aprueba los diseños y genera el aval para empezar el reforzamiento que se requiere hacer en el teatro Pasto. Así las cosas, la SIVM se encuentra a la espera de dicha aprobación para poder continuar con la liquidación del contrato.
- Su solicitud se tendrá en cuenta dentro del inventario del mantenimiento de la malla vial urbana en la presente vigencia, pero su ejecución dependerá de la priorización de los sectores y la asignación de recursos.

2. Respuesta: Señor Eliseo Rivera

- Dentro del proyecto de pavimentación de la vía Canchala – Mocondino, el cual se encuentra radicado ante el OCAD, se contempla la reposición total del alcantarillado sanitario y la construcción del alcantarillado pluvial.

3. Respuesta: Señor Hernán Gilberto Mafla

- Las obras relacionadas con la doble calzada tanto Pasto – Catambuco, como Pasto – Chachagui, son competencia de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, con recursos del nivel central, esta entidad es la encargada de asignar los recursos y contratar las obras, la responsabilidad del Municipio es el de realizar veeduría continúa una vez se presenten los diseños y se ejecuten las obras. Es decir que, la Administración Municipal no es responsable de la realización de estas obras.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7292830, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: infraestructura@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

4. Respuesta: Señora Dilia Pérez

- La planificación de obras a realizar en la presente vigencia, se realizó en los meses de octubre y noviembre del año 2018 con los recursos que se asignaron a la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal, es así, como las obras a realizarse en la presente vigencia ya fueron priorizadas, teniendo en cuenta las solicitudes recibidas por parte de la comunidad durante la administración, sin embargo, a través de la Junta de Acción Comunal de su barrio, puede solicitarse una visita técnica para evaluar la necesidad y la inclusión en próximas vigencias.

5. Respuesta: Señor Oscar Mora

- Durante la presente administración el corregimiento de Jamondino es uno de los sectores que más asistencia de mantenimiento de vías ha tenido. Cabe resaltar que en los años 2017 y 2018 se han realizado convenios que han permitido adoquinar importantes vías del sector.

6. Respuesta: Virgilio Rodríguez

- A la fecha se encuentra en ejecución la el cerramiento de la cancha de fútbol a través del convenio número 20182906 y priorizado en cabildos.
- El cerramiento de la cancha de microfútbol no se encuentra incluida dentro de las obras a realizarse en el presente año, toda vez que, la planificación de las obras de la presente vigencia se realizo en los meses de octubre y noviembre del 2018 con los recursos asignados a la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal, priorizando así las necesidades de la comunidad del Municipio.
- Respecto a la terminación del tramo de pavimento cabe resaltar que el compromiso adquirido correspondía a 960 ML, sin embargo, en el 2018 se superó la meta establecida con regalías, pavimentando más de 1 kilómetro de vía.

Para la presente vigencia corregimiento de Jongovito fue escogido como uno de los sectores a intervenir con adoquinamiento.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7292830, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: infraestructura@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

Cabe resaltar que Jongovito es uno de los sectores más beneficiado en la presente Administración con la ejecución de obras civiles.

7. Respuesta: Señora Ana María Jojoa

- A la fecha no se han definido los proyectos rurales a ejecutar en el presente año, se están recepcionando solicitudes para definir previo estudio y necesidad cuales son los cuatro prioritarios que se realizaran en este año.

8. Respuesta: Señor Martin Roma

- La planificación de obras a realizar en la presente vigencia, se realizó en los meses de octubre y noviembre del año 2018 con los recursos que se asignaron a la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal, es así, como las obras a realizarse en la presente vigencia ya fueron priorizadas, teniendo en cuenta las solicitudes recibidas por parte de la comunidad durante la administración, sin embargo, a través de la Junta de Acción Comunal de su barrio, puede solicitarse una visita técnica para evaluar la necesidad y la inclusión en próximas vigencias.

9. Respuesta: Señor Rafael Bastidas

- Para la presente vigencia el corregimiento de Mapachico fue escogido como uno de los sectores a intervenir con adoquinamiento, mejorando así la vía principal de este corregimiento.

10. Respuesta: Señora Lucia Manchabajoy

- En el corregimiento de Jamondino en la vereda el Rosario se tiene proyecto de pavimentación de la carrera 13 con diagonal 16D, a través de convenio con el Departamento para la Prosperidad Social, obra que de conformidad con esta entidad de nivel nacional, empezara a partir del día 15 de abril del presente año. El corregimiento de Jamondino es uno de los sectores más beneficiado con la destinación de recursos para convenios para adoquinamiento de vías en la presente Administración, teniendo en cuenta que se han realizado alrededor de 10 convenios.



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7292830, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: infraestructura@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

11. Respuesta: Señor Carlos Figueroa:

- Le informamos que en el momento la solicitud no puede ser atendida, puesto que, los recursos asignados para la presente vigencia tienen una destinación específica para obras de mantenimiento.

12. Señor: Orlando Mirama

- Una de las funciones prioritarias de la SIVM, es el mantenimiento de la malla vía rural del Municipio de Pasto, por tal razón se programará el mantenimiento por corregimientos. Debido que en su solicitud no se registra el sector, es necesario que se acerque a la SIVM para conocer el cronograma establecido.

Gracias por su atención y quedo atento a sus observaciones.

Atentamente,

LUIS ANTONIO UASAPUD ERASO
Secretario de Infraestructura y Valorización Municipal (E)

Elaboro: Ing. Gina Erazo – Subsecretaria de Infraestructura Rural
Diana Sarralde G. - Contratista



SC-CER367095



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7292830, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: infraestructura@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

1320/043 - 2019

San Juan de Pasto, febrero 27 de 2019.

Doctor,
RAÚL ALBERTO QUIJANO,
Jefe oficina de Planeación de Gestión Institucional
Código postal 520001
Ciudad

Asunto: Respuesta encuesta rendición de cuentas

Cordial saludo.

Hago llegar a usted nuestros más cordiales saludos a nombre de la Dirección Administrativa de Juventud.

Dando contestación a la circular No 006 del 21 de febrero de 2019, me permito informar que la estrategia PASTO COMPRA JOVEN, es un producto asociado al pacto derechos sociales enmarcado en el Plan de Desarrollo Pasto educado constructor de paz 2016-2019.

En el año 2018 se realizaron ocho (8) ferias o exposición de muestras de los productos de los emprendimientos que integran este colectivo, ubicados en diferentes espacios de la ciudad, se relacionan a continuación:

- Feria artesanal día de la madre los días 10 y 11 de mayo en el plaza del carnaval
- Feria "Expo artesano" los días 26 al 29 de julio, en el parqueadero de Unicentro.
- Feria artesanal "Siempre joven" en el marco de la semana de la juventud 2018, los días 23 y 24 de agosto en el museo abierto al mundo.
- Feria "Expo Pasto", 7 de septiembre en la plaza de Nariño.
- Feria artesanal "Manzanas rojas" los días 14 y 15 de septiembre en la plaza de Nariño.
- Feria artesanal "Caretas tomates" los días 29 y 30 de octubre en el parque la Aurora
- Feria artesanal "Galeras rock", en el marco del festival Galeras rock 10 aniversario los días 24 y 25 de noviembre, en la plaza del carnaval.
- Feria artesanal "Lluvia de estrellas" los días 14, 15, 16 de diciembre en el parque Paraná



NIT: 891280000-3
Carrera 21 B No 19-37 - Edificio Jacomez
Teléfonos: + (57) 7205382

Código Postal 520003 Correo electrónico: juventud@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

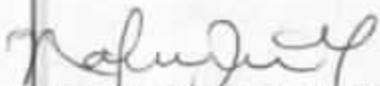
Para el año 2019 se plantea realizar los siguientes eventos (ferias) así:

- Feria día de la madre los días 10 y 11 de mayo, en el parque la Aurora.
- Feria artesanal "Galeras rock", los días 23 y 24 de junio en la plaza del carnaval.
- Feria artesanal en el marco de la semana de la juventud 2019, los días 12 y 13 de agosto en el parque la Aurora.
- Feria artesanal los días 22 y 23 de diciembre en el parque la Aurora.

Teniendo en cuenta que espacios como la catedral y la Plaza de Nariño serán intervenidos para mejorar su infraestructura y el bienestar de los habitantes de nuestro municipio se busca alternativas de espacio que permitan la visibilización y sostenibilidad de la estrategia.

Así mismo me permito informar que el programa de Seguridad y Convivencia corresponde al "Pacto por la seguridad, convivencia y paz" del Plan de Desarrollo municipal, por tal motivo la Dirección Administrativa de Juventud no cuenta con la información suficiente para dar respuesta oportuna.

Atentamente.



NATHALY RIASCOS MAYA
Directora Administrativa de Juventud

Proyecto. Luis Fierro



NIT: 891280000-3
Carrera 21 B No 19-37 - Edificio Jacomez
Teléfonos: + (57) 7205382

Código Postal 520003 Correo electrónico: juventud@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



ALCALDÍA DE PASTO

ALCALDÍA DE PASTO
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
PASTO DEPORTE



San Juan de Pasto, Febrero 25 del 2019

Señor
VIRGILIO RODRIGUEZ
Corregimiento de Jongovito
Ciudad

Asunto: Respuesta encuesta formulación de preguntas audiencia pública rendición de cuentas

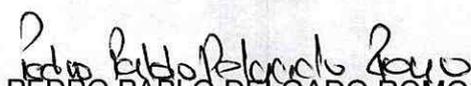
Cordial saludo:

En respuesta a su inquietud, realizada el día 07 de febrero en las instalaciones del Hotel Cuellar, por la realización de la rendición de cuentas del Señor Alcalde doctor Pedro Vicente Obando le manifiesto que:

La donación solicitada por Usted de 70 sudaderas, en estos momentos no es viable ya que el Instituto Municipal PASTO DEPORTE, en los meses de enero y febrero, realiza el proceso de planeación, con los diferentes coordinadores de: disciplinas deportivas, persona mayor activa, actividad física, discapacidad, campamentos juveniles, vías activas y saludables; y el proceso de contratación del personal (monitores).

Le informo que una vez se vincule el personal, este a su vez tendrá la obligación de motivar a toda la población para el proceso de inscripción a todas nuestros servicios con la respectiva documentación.

Atentamente


PEDRO PABLO DELGADO ROMO
Director

Coliseo Sergio Antonio Ruano – Av. Boyacá. Teléfono: 7214442 – Fax: 7214438

e-mail: contactenos@pastodeporte.gov.co www.pastodeporte.gov.co

Pasto, Nariño, Colombia



Legitimidad, Participación, Honestidad



ALCALDÍA DE PASTO

ALCALDÍA DE PASTO
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
PASTO DEPORTE



San Juan de Pasto, Febrero 25 del 2019

Señor
JAIRO CHICAIZA
Comuna 6
Teléfono No. 7208976
Ciudad

Asunto: Respuesta encuesta formulación de preguntas audiencia pública rendición de cuentas

Cordial saludo:

En respuesta a su inquietud, realizada el día 07 de febrero en las instalaciones del Hotel Cuellar, por la realización de la rendición de cuentas del Señor Alcalde doctor Pedro Vicente Obando le manifiesto que:

Durante el mes de enero y los 15 días del mes de febrero, el Instituto Municipal PASTO DEPORTE realiza el proceso de planeación, con los diferentes coordinadores de: disciplinas deportivas, adulto mayor, actividad física, discapacidad, campamentos juveniles, vías activas y saludables.

De igual manera se está en el proceso de contratación del personal (monitores).

Lo anterior con el fin de brindar un mejor servicio a la población de pasto, y poder llegar a la mayor parte del sector urbano y rural de nuestro municipio.

Por otra parte le informo que dentro de la comuna seis (6) se prestan los siguientes deportes:

Futbol de Salón: Barrió Nueva Colombia los días lunes y miércoles de 7:00 a 9:00 PM
Barrió Granada los días miércoles de 3:00 a 6:00 PM

Patinaje: Barrio Quito López los días Lunes de 4:1/2 a 6:1/2 y miércoles de 2:1/2 a 4:00 PM

Futbol: Cancha de Inurbe los días lunes – miércoles y viernes de 2:00 a 4:00 PM

Gimnasia: Instalaciones Colegio INEM los días martes – jueves de 4:1/2 a 7:1/2 PM y viernes de 5:1/2 a 7:1/2 PM

Tenis de Campo: Instalaciones de Inurbe de lunes a viernes de 2:00 a 6:00 PM

Atentamente


PEDRO PABLO DELGADO ROMO
Director

Coliseo Sergio Antonio Ruano – Av. Boyacá. Teléfono: 7214442 – Fax: 7214438
e-mail: contactenos@pastodeporte.gov.co www.pastodeporte.gov.co
Pasto, Nariño, Colombia



Legitimidad, Participación, Honestidad

1510/105-2019

San Juan de Pasto, 28 de febrero del 2019

Recibi: Marcelo Peña
04/03/2019
9:45am

Doctor

RAUL ALBERTO QUIJANO

Jefe de oficina de planeación de gestión institucional

Referencia: circular 006 de 21 de febrero de 2019, Solicitud de respuesta –encuesta rendición de cuentas.

Cordial saludo.

La secretaria de Planeación Municipal de Pasto en respuesta a la solicitud mencionada en la referencia y más específicamente al estudio de microzonificación sísmica en el municipio y el control de las construcciones que sobrepasan la capacidad de resistencia de los suelos en varios sectores de la ciudad, se informa que dicha actividad se está adelantando en la oficina de Gestión del Riesgo municipal de Pasto en cabeza del Arquitecto Darío Gómez.

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente,



LUIS ARMANDO BURBANO ARROYO
Secretario de Planeación

Proyectó: Ing. Juan Carlos Eraso
Contralista Planeación



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: planeacion@planeacionpasto.gov.co-
Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento



1510/ 0103 -2019
San Juan de Pasto, 27 de febrero 2019

Recabi: Marcela Peña
04/03/2019
9:45 am

Doctor
Raúl Quijano Melo
Oficina Planeación Institucional
Alcaldía de Pasto.

Asunto: Respuesta a encuesta formulada en Rendición de Cuentas del 07/02/2019

Cordial saludo.

En atención a su solicitud para agendar una cita con el Secretario de Planeación, con el objeto de tratar el tema sobre el proceso preparatorio para el ajuste del POT que se llevará a cabo en la próxima administración, nos permitimos informarle que, en concordancia con lo establecido por la Ley 388 de 1997 y el Decreto 4002 de 2004, nos encontramos elaborando la metodología preparatoria del diagnóstico que se enfocará en imprecisiones normalivas.

Esta etapa surtirá información de vital importancia al proceso metodológico de Revisión y Ajuste que incluye la retroalimentación con los diferentes sectores representativos de la comunidad, cuya convocatoria se realizará por los diferentes medios masivos de información.


LUIS ARMANDO BURNANO ARROYO
Secretario de Planeación.

Elaboró: Arq. Paulina Amézquita Amézquita,
Prof. Universitario Planeación Municipal



NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7296360 +(57) 2 7291919. +(57) 2 7292000. - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 Correo electrónico: ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento